

Chapter Title: Globalización al estilo chino

Chapter Author(s): Ignacio Michel

Book Title: Globalización, posmodernidad, capitalismo tardío

Book Subtitle: coyunturas para repensar hoy los estudios internacionales

Book Editor(s): Enrique Shaw

Published by: Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. (2021)

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv31vqpd8.8>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



This book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 2.5 Generic License (CC BY-NC-ND 2.5). To view a copy of this license, visit <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/>.



Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Globalización, posmodernidad, capitalismo tardío*

Globalización al estilo chino

Ignacio Michel

En el presente ensayo voy a realizar un repaso del ascenso y preponderancia de la República Popular de China (RPCCh) en la política global desde el año 1978, lo cual tiene como uno de sus correlatos su vinculación con los distintos organismos internacionales.

Hasta la década del 70, la RPCCh venía adoptando una postura de cuestionamiento al sistema internacional y sus actores principales y, en consecuencia, se ubicaba en un lugar marginal en el mapa geopolítico. El descongelamiento de las relaciones con los Estados Unidos en el año 1972, la principal potencia global de ese momento, marca el inicio incipiente para la reinsertión de la RPCCh al sistema mundial (Wolf y Soto, 2007: 45). Desde el año 1978, bajo la conducción de Deng Xiaoping como líder, el país toma una fuerte impronta a favor de la ciencia y tecnología en pos de imitar tanto a los “tigres asiáticos”, como a los países desarrollados de occidente, entendiendo como premisa que esta era la forma de achicar la brecha con estos. Es así que la RPCCh se “abre el camino para la aplicación de las cuatro modernizaciones (agricultura, industria, ciencia y tecnología y defensa) que preludian el inicio del experimento de reformas económicas” (Cesarin, 2004: 27). A tal efecto, las características centrales que tuvieron las reformas implementadas, desde la óptica de García Menéndez (2000), son: el gradualismo (ya que, a diferencia de otros países con economía planificada, como los de Europa central o de la antigua Unión Soviética, las innovaciones y modificaciones centrales de la economía china fueron de manera paulatina, no existió un shock); la concepción estratégica del proceso (donde se combinan la actitud realista en cuanto a la situación socioeconómica del país y una visión contemplativa respecto a los objetivos de corto, mediano y largo plazo, en la cual la conducción política se ejerce con el devenir de los hechos, y no

con un manual preestablecido); la ruptura progresiva del prototipo socialista (ya que las distintas reformas se alejan del socialismo tradicional y contaban con propiedades “capitalistas”, síntesis de lo que se denominó luego como “socialismo con características chinas”); y, como última característica que aborda el autor, el hibridismo sistemático (haciendo alusión a las dificultades y contradicciones que tenía por delante la sociedad china producto de las distintas reformas socio económicas).

Como parte de estas reformas y eje fundamental, se tomó la decisión de la creación de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), las cuales fueron pieza fundamental en la atracción de capital extranjero y como instrumentos para su política de crecimiento sostenido. En tal sentido,

las ZEE fueron la plataforma de la modernización de China y el pivote del incremento de la competitividad de las regiones al alentar la inversión privada. El éxito de las ZEE chinas radica inicialmente en la importancia notoria del capital extranjero a través de las empresas de riesgo conjunto o JointVentur. Las JointVentur ayudaron a abrir las fronteras de China para atraer IED, pero a su vez estas empresas deberían de contar con capital chino. Es decir, China permitió la entrada de IED, pero a su vez restringió las importaciones con el objetivo de que dentro del país se produjera su propia materia prima, de esta manera pudo conservar una balanza comercial superavitaria, generar mayores empleos y alcanzar especialización tecnológica y de mano de obra calificada (Hernández Rodríguez y Montalvo Corzo, 2012 citado por Hernández Rodríguez, 2019: 33).

Asimismo, podemos señalar que,

Deng es el gran arquitecto del salto económico de la RPCh que llevó a que su economía creciera a un promedio anual del 10% durante cuarenta años, logro sin parangón en la historia de la humanidad. En ese lapso, la pobreza en China se redujo en 850 millones de personas; el país se transformó en el principal exportador de bienes, primer productor manufacturero, principal tenedor de reservas internacionales y principal acreedor de los Estados Unidos (Rosales, 2020: 59).

Por otro lado, respecto al ejercicio político y en pos de mantener la cohesión del Partido Comunista Chino (PCCh), Deng al inicio de las reformas señaladas proclamó que todo el accionar modernizador debía regirse por cuatro principios ideológicos: construcción del socialismo, el gobierno de la dictadura del proletariado, el pensamiento marxista-leninista-maoísta y todo bajo el liderazgo hegemónico del Partido Comunista Chino (PCCh). Con los mencionados lineamientos, se aseguraba el respaldo de las corrientes de neo izquierda del partido y a su vez producto de las modernizaciones aperturistas contenía al sector neoconservador, que bregaba por la apertura de la economía (Rosales, 2020).

Sabido es que, desde el inicio de la guerra fría a fines de la década del 40, el mundo quedó dividido entre dos polos de poder, identificados con ideologías contrapuestas: por un lado, la Unión Soviética (URSS) como representante del Comunismo que contó con el alineamiento de la RPCCh durante muchos años y, en otro extremo, los Estados Unidos como exponente del capitalismo. Según De la Balze,

la capacidad de destrucción nuclear mutua limitó el conflicto militar directo entre los dos contendientes. La rivalidad se desarrolló en la periferia (Afganistán, Angola, Centroamérica, Checoslovaquia, Vietnam, etc.) en el contexto de guerras de liberación, levantamientos populares y operaciones de propaganda y de espionaje (2019: 7).

En la década de los 90, con el fin de la guerra fría y la posterior disolución de la URSS, colocó a los Estados Unidos por su preponderancia política y económica como el indiscutible hegemón.

Ese momento “unipolar”, ya en la década del 2000, empieza a mostrar signos de agotamiento. En una primera instancia, y con la denominada “guerra contra el terrorismo” que tiene su inicio el 11 de septiembre del 2001 producto del atentado de mayor envergadura en la historia, se desencadenó la decisión unilateral de las intervenciones militares en Afganistán e Irak. Como segunda instancia a mencionar, en el año 2008 se produce una crisis financiera de alcance global con epicentro en los EEUU (Stiglitz, 2010). Ante lo mencionado, entendemos que se produce una convergencia entre el declive norteamericano y el ascenso chino que se manifiesta a su vez en la “transición del Atlántico Norte al Pacífico Norte, como nuevo

epicentro geográfico del orden económico mundial” (Bolinaga, 2007: 1). Es así que, en el contexto descripto, Hu Jintao asciende a la presidencia en el año 2003,

con una nación que era la sexta economía más grande (medición con base en el tipo de cambio de mercado) y la quinta potencia exportadora a nivel internacional. Además, China acababa de lograr una mayor presencia mundial al ingresar a la Organización Mundial de Comercio, formalizar la Organización de Cooperación de Shanghái y ser aceptada como sede olímpica en 2008. Por lo tanto, Hu Jintao reestructuró el camino para que China pudiera convertirse en la segunda economía más importante del mundo y que esta posición mejorara la calidad de vida de sus habitantes (Delgado Muñoz y Martínez Cortés, 2017: 3).

Por todo lo dicho, se puede afirmar que el legado que recibe Xi Jinping en el año 2013 como máxima autoridad tanto del partido como del país es sumamente prolífero, y desde el inicio de su gestión la RPCCh deja de lado el bajo perfil que predominó en las presidencias anteriores, que se regían en el lema acuñado por Deng Xiaoping: “no mostrar nuestras fortalezas”. De este modo, bajo la nueva conducción del Estado chino, surgieron las iniciativas de “conformación de los Brics, la Franja y la Ruta de la Seda y la creación del Banco Asiático de Inversión e Infraestructura” (Rosales, 2020: 86). Se trata de proyectos de gran envergadura geopolítica con una fuerte impronta de activismo internacional, que han suscitado inquietudes en occidente.

En el marco de esa tesitura, se puede entender que Xi Jinping presentó a la sociedad china el concepto del “sueño chino”. Y sobre este nuevo mensaje y objetivo del gobierno chino (que si bien en sus distintas declaraciones es planteado con cierta ambigüedad), podemos esbozar que,

en cierta medida, es una copia del sueño americano, pero no debemos equivocarnos pues es un concepto basado en el colectivismo social, el sujeto del sueño chino es el pueblo chino en conjunto. No es un sueño abstracto sino pragmático. Persigue convertir a China en una nación “moderadamente acomodada” para 2021 y una nación “plenamente desarrollada” para 2049, coincidiendo con los centenarios de la fundación del Partido Comunista y de la República Popular (Ramírez Ruiz, 2014: 237).

Es así que, en la caracterización y posterior exteriorización del sueño chino, Xi Jinping

recoge los ideales planteados por tres grandes líderes chinos: Sun Yat-sen, el padre de la revolución republicana de inicios del siglo XX; Mao Zedong, el fundador de la Nueva China y Deng Xiaoping, el arquitecto de la reforma y apertura desde fines de los años setenta (Rosales, 2020: 25).

Entiendo como elemento central del ascenso de la RPCh su vinculación con los distintos organismos internacionales y, en torno a este plan, sería pertinente realizar un repaso de los hitos más relevantes. Inicialmente al término de la guerra civil (entre nacionalistas y comunistas, con la posterior victoria de los últimos), la representación de la RPCh, tanto en el Banco Mundial (BM) como en el fondo monetario internacional (FMI) y en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es reemplazada por la República de China (actual Taiwán), gobernada por el partido Nacionalista Chino. Como se ve, desde la década del 70, la RPCh viene avanzando paulatinamente en su vinculación con las instituciones internacionales, ocupando distintos lugares como consecuencia de su preponderancia global. En ese marco podemos señalar su reincorporación a la ONU en el año 1971, como al BM y al FMI en el año 1980 (Sevares, 2015).

Luego en la década del 2000, se produce un hecho trascendental para la RPCh, producto de su incorporación plena a la Organización Mundial del Comercio (OMC), inclusión que le tomó 15 años de arduas negociaciones, dado que las tratativas del país para su incorporación transitó por diversos momentos. La contundencia de su crecimiento económico y la progresiva liberalización de su economía fue vista con buenos ojos por los distintos integrantes de la organización, pero los sucesos trágicos de la plaza de Tiananmén en el año 1989 provocaron la suspensión de las negociaciones del proyecto para su inclusión a la organización hasta 1992. Por lo cual,

en diciembre de ese año, con el pleno apoyo de la Unión Europea, el grupo de trabajo para la adhesión china retomó las negociaciones y estableció los requisitos que debería cumplir su economía para integrarse en el acuerdo regulador del comercio mundial. En respuesta de las demandas exigidas, el Gobierno chino abolió los subsidios a la exportación y redujo de forma

sustancial los niveles de protección arancelaria, generando una mayor transparencia comercial, garantizada por la proliferación de diversas leyes y políticas comerciales. Uno de los gestos de mayor relevancia fue la unificación del tipo de cambio en 1994 (García Menéndez, 2000: 27).

El camino transitado por la RPCh consistió en distintas negociaciones multilaterales y bilaterales con los integrantes de la organización, los cuales fueron pautando distintas condicionalidades para su aceptación en la OMC, la negociación bilateral de mayor relevancia fue con los Estados Unidos. Es así que, en el acuerdo entre ambos países, se abordó el comercio tanto de bienes como de servicios, al tiempo que se definió mantener la metodología de caracterizar a la RPCh como “una economía de no mercado” por 15 años, como recurso antidumping para las importaciones provenientes de ese país.

En lo que respecta a los Estados Unidos, se acordó, entre otras medidas, bajar impuestos a la importación de productos tecnológicos (computadoras, semiconductores y equipos para internet) y, del mismo modo, se contó con el compromiso de las autoridades chinas: ello es, de permitir el autofinanciamiento de las empresas extranjeras en su mercado, y el levantamiento de restricciones al ingreso de productos agroindustriales estadounidenses, como así también la eliminación de subsidios a la exportación de commodities como maíz, arroz y algodón. La culminación de la negociación bilateral con los Estados Unidos fue la antesala para el posterior acuerdo con la Unión Europea en el año 2000 (Rodríguez y Rodríguez, 2003).

Luego del ingreso a la OMC, consideraría que se inicia una segunda etapa respecto a la vinculación de la RPCh con distintos organismos internacionales y, en ese sentido, como los hechos más destacados se puede señalar su participación activa en la conformación de los BRICS y su rol en el G20. Según Santos Vieira de Jesús (2013: 305), “el acrónimo BRIC (Brasil, Rusia, India y China) fue creado en 2001 por Jim O’Neill, el economista jefe de Goldman Sachs, en el estudio Building Better Global Economic BRICS”. A su vez, O’Neill señala que el PBI de las economías emergentes superaría al de las economías desarrolladas del G7 (EEUU, Alemania, Francia, Canadá, Inglaterra, Italia y Japón), por lo cual su incidencia plantearía una reconfiguración de los foros mundiales imperantes (en Santos Vieira de Jesús, 2013).

Desde la perspectiva de Turzi (2011), los motivos por el cual llevó a los países integrantes a la creación de los Brics son principalmente geográficos y demográficos, ya que estas características les brindan un potencial económico relevante para su incidencia en la economía global. Los cancilleres de los mencionados Estados parte tuvieron su primera reunión en el año 2006, y luego vino la incorporación de Sudáfrica en el año 2011 como el quinto integrante; desde entonces, la sigla pasó a denominarse Brics (Santos Vieira de Jesús, 2013). A lo largo de sus distintas cumbres anuales presidenciales, y en las distintas reuniones entre ministros de diversas aéreas producidas con mayor frecuencia, los países integrantes señalaron la necesidad de reformas en las instituciones financieras globales, un sistema monetario global más previsible, y reemplazar el dólar como moneda de reserva global, al tiempo que se plantearon diversos proyectos de cooperación de índole económicos, de seguridad y financieros.

En cuanto a la participación de la RPCh en el G20, es necesario señalar que la evolución del mencionado foro está ligada a distintas crisis económicas que fueron moldeando al organismo. Así, podemos recordar la primera etapa (1997-2001) en la cual se abordó las corridas financieras en Asia (1997), Rusia (1998) y Turquía (1998) y el estallido socio económico en la Argentina (2001). Una segunda etapa (2002-2007) donde las potencias emergentes (Brasil, Rusia, India) junto con la RPCh plantearon una reconfiguración de la vieja arquitectura financiera multilateral, lideraba aun por Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea. Finalmente, está la tercera etapa (desde 2008), donde el G20 vuelve a tener relevancia como punto de coordinación para abordar la crisis financiera global del 2008, originada por la caída de Lehman Brothers en los EEUU (Argüello, 2018). La RPCh, desde el inicio del G20, pregona junto a las demás economías en desarrollo y la revisión de las instituciones multilaterales creadas en Bretton Woods, pero no su eliminación, como tampoco la creación de instituciones que las replacen; en tal sentido, no se ha mostrado proclive a ser un líder global en dicho foro. De esta manera, aún se autodenomina un “país en desarrollo”, y es así que su participación, producto de su importancia en la economía mundial, estuvo ligada a coordinar políticas macroeconómicas globales con los distintos integrantes.

A modo de conclusión, conviene mencionar las distintas medidas que fue tomando el país asiático para hacer una globalización “al estilo chino”. Tal es así que desde la llegada a la

conducción de Deng Xiaoping, nutriéndose del legado histórico, puso a la RPCh en el camino de la inserción plena al sistema mundial y, lo que parecía imposible, lograr un “socialismo con características chinas”, algo alcanzado con creces. Allí, vale recordar su vinculación cada vez más preponderante en los distintos organismos internacionales, como se mencionó oportunamente. Con la llegada de Xi Jinping al poder y la propuesta del “sueño chino”, y como consecuencia la disputa geopolítica con los Estados Unidos (tema que ameritaría un desarrollo más extenso), nos deja constancia que la RPCh tiene en claro cuáles son sus ambiciones geopolíticas a largo plazo.

Bibliografía

- Argüello, Jorge (2018). *¿Quién gobierna el mundo? El rol del G20 en el nuevo orden mundial*. Buenos Aires: Capital Intelectual SA.
- Bolinaga, Luciano (2007). “Argentina y China: Economía de mercado y Relaciones Estratégicas. Análisis de tres años de la firma del Memorando de Entendimiento de noviembre de 2004”. *Relaciones Internacionales*, 16(32): 1-21.
- Cesarin, Sergio (2004). “Génesis y evolución de las reformas: Del sistema de economía centralmente planificada, al socialismo con características chinas”. En Cepal, *República Popular China. Un desafío y oportunidad para el sector agroalimentario de la República Argentina. Herramientas para exportar* (pp. 25-38). Buenos Aires: Cepal.
- De la Balze, Felipe (2019). “La lucha por la hegemonía mundial (Estados Unidos, China y Argentina)”. *Estudios Internacionales*, 51(194): 195-209.
- Delgado Muñoz y Martínez Cortés (2017). “El contexto actual de China ante los escenarios de 2030”. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, N° 2: 1-26.
- García Menéndez, J. (2000). “Área económica China: apertura e inserción en la economía mundial el área económica china; la incorporación de Hong-Kong y Macao al área económica China: problemas y perspectivas”. *Estudios Internacionales*, N° 33 (131-132): 3-64.

- Hernández Rodríguez, Clemente (2019). “La experiencia china con las Zonas Económicas Especiales y sus enseñanzas para el desarrollo regional del sureste mexicano”. *México y la cuenca del pacífico*, N° 8(24): 19-56.
- Ramírez Ruiz, Raúl (2014). “El sueño chino de Xi Jinping. La Quinta Generación de Dirigentes y su programa de gobierno”. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, N° 1: 223-244.
- Rodríguez Rodríguez, Teresa (2003). “Ingreso de China a la Organización Mundial de Comercio: Su primer impacto sobre el comercio mundial”. *Problemas del Desarrollo. Latinoamericana de Economía*, N° 34 (134): 49-73.
- Rosales, Osvaldo (2020). *El Sueño Chino. Cómo se ve China a sí misma y cómo nos equivocamos los occidentales al interpretarla*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sánchez Rodríguez, Yanaisy (2014). “El Acuerdo de Asociación Transpacífico y sus implicaciones para América Latina”. *Revista Cubana de Economía y Sociedad*, N° 3: 1-22.
- Sánchez Rodríguez, Yanaisy (2015). “La firma del acuerdo de asociación transpacífico y sus posibles implicaciones”. *Revista Cubana de Economía Internacional*, N° 3: 1-23.
- Santos Vieira de Jesús, Diego (2013). “Flexibilidad e Independencia: la institucionalización de los BRICS (2006-2012)”. *Papel Político*, Vol. 19, N° 1: 303-333.
- Sevares, Julio (2015). *China: Un socio imperial para Argentina y América Latina*. Argentina: Edhasa.
- Stiglitz, Joseph (2010). *Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. España: Taurus.
- Turzi, Mariano (2011). “¿Qué importancia tiene el BRIC?”. *Estudios Internacionales*, 43(168): 87-111.
- Wilhelmy Von Wolff y Soto (2007). “El proceso de reformas en China y la política exterior: de Deng Xiaoping a Hu Jintao”. *Política exterior*, N° 119: 48-83.

